



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2020-MDP

Pacasmayo, 19 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2020, el Informe N° 056-20-OSG-MDP, y la necesidad de conformar nuevamente las comisiones de regidores ante el deceso de quien fuera el Regidor Félix Nomberto Jara, y la incorporación de la nueva regidora, Sra. Katherin Yamaly Fernández Bazalar; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico tal como se desprende del artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el numeral 15 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento.

Que, a través del Informe N° 056-20-OSG-MDP, se ha dado cuenta que ante el fallecimiento del ciudadano Félix Nomberto Jara, quien ocupaba el cargo de regidor, por disposición del Jurado Nacional de Elecciones fue proclamada y juramentada como regidora la ciudadana KATHERIN YAMALY FERNANDEZ BAZALAR, quien debe incorporarse al Concejo Municipal y por ende formar parte de las comisiones de regidores.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de octubre del 2020, se sometió a consideración del Pleno tomar el Acuerdo que aprueba la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, comisiones que después del debate correspondiente fueron aprobadas por unanimidad de sus miembros.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los Señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACUERDA:

Artículo 1°: CONFORMAR las Comisiones Permanentes de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para lo que queda del periodo 2020-2022, de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.

- Presidente : Sr. Fabricio Leonardo Esqueche Herrera
- Vicepresidente : Sra. Katherin Yamaly Fernández Bazalar
- Secretario : Sr. Santos Augusto Miranda Leyva

2. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, RENTAS, TRIBUTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Presidente : Sra. Manuela Victoria Vásquez Burgos
- Vicepresidente : Sr. Fabricio Leonardo Esqueche Herrera
- Secretaria : Sra. Jenny Soledad Paz Guanilo

3. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, REGISTROS CIVILES, PARQUES, JARDINES, CIRCULACIÓN, TRANSPORTE PÚBLICO Y POLICÍA MUNICIPAL.

- Presidente : Sra. María Julia Chafloque de Gavilán
- Vicepresidente : Sr. Santos Augusto Miranda Leyva
- Secretario : Sr. Fabricio Leonardo Esqueche Herrera

4. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO AMBIENTAL, VASO DE LECHE Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA.

- Presidente : Sra. Katherin Yamaly Fernández Bazalar
- Vicepresidente : Sra. Jenny Soledad Paz Guanilo
- Secretaria : Sra. María Julia Chafloque de Gavilán

5. COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE INVERSIONES PYMES, COMERCIALIZACIÓN, DEFENSA AL CONSUMIDOR, MERCADO Y CAMAL.

- Presidente : Sr. Santos Augusto Miranda Leyva
- Vicepresidente : Sr. Fernando Raúl Yenque Mendoza
- Secretario : Sra. Katherin Yamaly Fernández Bazalar

6. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y CULTURA, TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

- Presidente : Sr. Fernando Raúl Yenque Mendoza
- Vicepresidente : Sra. María Julia Chafloque de Gavilán
- Secretario : Sra. Manuela Victoria Vásquez Burgos

